

## EDITORIAL

El ministro Giorgio Boccardo concretó este mes su cuenta pública participativa en la comuna de Valdivia, región de Los Ríos. Fue una importante actividad que viene a coronar el trabajo realizado en la región en estos tres años y cuatro meses.

En este periodo a cargo de la seremi hemos trabajado desplegados en toda la región para llevar adelante las leyes que han tenido luz verde. A modo de anécdota, el año 2022, para la conferencia anual de la OIT su encargado manifestaba que, si se lograba sólo alguna de las políticas públicas que como gobierno apostábamos implementar, ya se iba a considerar como un logro. A qué políticas se refería: A la reducción de la jornada laboral, a reformar el sistema de pensiones, a lograr superar la barrera de los 500 mil pesos en el salario mínimo y en hacer carne el convenio 190 de la OIT referido al acoso y violencia en los espacios de trabajo.

Hoy y pasado 3 años de ese momento, podemos decir que no fue solo una política pública la que pudimos sacar adelante, sino que las mismas cuatro que nos pusimos como desafío.

En la región, el trabajo nos llevó a recorrer la región informando de cada uno de estos temas teniendo excelente recepción por parte de las



**Rodrigo Leiva Caro**  
**Seremi del Trabajo y Previsión Social**  
**Región de Los Ríos**

organizaciones de los trabajadores y de empleadores. Pero más allá de la recepción, en terreno pudimos constatar lo necesario que era abordar cada una de estas aristas laborales y previsionales. Vi en los ojos de quienes participaron en las charlas de la ley Karin, el haber vivido acoso en más de una oportunidad en su trayectoria laboral. Este es sólo un ejemplo de lo realizado en la región a lo que se suma el trabajo constante con sindicatos y asociaciones de funcionarios.

¿Desafío? Claro que sí. El presidente Boric ha encomendado trabajar hasta el último día y la sala cuna para Chile, la implementación de la reforma del sistema de pensiones, el subsidio unificado y el proyecto de negociación ramal son tareas que hay que dejar avanzadas, beneficios que serán altamente valorados por la ciudadanía.

# SENCE Y JUNJI LOS RÍOS BUSCAN APOYAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LABORAL

Colaboración: Claudia Martínez, periodista Sence Los Ríos.

Gracias a una alianza estratégica entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE Los Ríos y la JUNJI Los Ríos, la comunidad educativa de la sala cuna y jardín infantil “Pequeños Guacamayos” de Valdivia, participó en un taller de apresto laboral, el cual fue impartido por un profesional de la Plataforma Laboral del SENCE, brindando herramientas y orientación clave sobre servicios de intermediación laboral y cómo postular a un empleo.

Esta colaboración busca fortalecer las herramientas de las y los apoderados de los centros educativos, en materias relacionadas con la búsqueda de empleo a través de los servicios que ofrece la Plataforma Laboral del SENCE, con un dispositivo que permite orientar a las personas en los distintos procesos para encontrar un trabajo, como por ejemplo, tips para enfrentar una buena entrevista laboral, elaboración de currículum vitae, plataformas de búsqueda de empleo, autoconocimiento y diferenciación, competencias laborales actuales, y así facilitar su inserción en empleos formales.

La directora regional(s) del SENCE Los Ríos, María Cristina Niño, destacó que “es fundamental apoyar a las familias desde sus cimientos, y esta iniciativa buscó fortalecer las habilidades de los padres y madres para su inserción o reinserción en el mundo laboral”.

Por su parte, la directora regional de la JUNJI Los Ríos, Marianne Miller, expresó que “como JUNJI, creemos firmemente que

el bienestar de nuestras niñas y niños está estrechamente vinculado a las condiciones y oportunidades de sus familias. Por eso, estamos muy contentos de anunciar una alianza estratégica con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, que permitirá entregar nuevas herramientas a nuestra comunidad educativa”.

El seremi del Trabajo y Previsión Social, Rodrigo Leiva, que también estuvo presente en la actividad señaló que “desde el mes de abril en adelante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, cuenta con una plataforma laboral que hay que aprovechar y una de esas posibilidades es articularse con otros servicios del Estado y que tienen territorio, como en el caso de JUNJI, donde existe la oportunidad de poder generar una relación virtuosa con las familias que están en esas comunidades educativas, para orientarles en distintas materias del ámbito laboral y por lo tanto ese trabajo debe rendir frutos”.



# POBLACIÓN ASALARIADA PRIVADA FORMAL AUMENTÓ EN UN 3,3% EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Colaboración: Cinthia Alarcón, periodista CFT de Los Ríos.

De acuerdo con las últimas cifras entregadas en el boletín del Termómetro Laboral correspondiente al trimestre marzo - mayo 2025, la población asalariada privada formal aumentó en 3,3% respecto del mismo periodo 2024, esto debido al alto número de ocupados en el sector económico enseñanza que tuvo una variación anual de 20,1% representando una variación total de 2,5 mil personas.

Para Rodrigo Leiva, Seremi del Trabajo y Previsión Social de la región de Los Ríos, este incremento responde a “la incidencia de los sectores económicos de manufactura y servicios, especialmente enseñanza, que han tenido un rol destacado en la generación de empleo en la región, especialmente en el empleo asalariado del sector privado formal. Una noticia alentadora, considerando que la ocupación sigue aumentando, y que nuestro gobierno se encuentra impulsando el Subsidio Unificado al Empleo, iniciativa que permitiría entregar oportunidades laborales a la fuerza de trabajo que se encuentra buscando empleo”.

Si bien, el crecimiento anual de los sectores económicos manufactura y servicios (salud y enseñanza) se ha moderado en comparación con trimestres anteriores, continúan siendo las actividades que mantienen una incidencia significativa en el empleo asalariado privado formal y han contribuido a amortiguar los resultados menos favorables observados en otros indicadores del mercado laboral regional.

Otro aspecto por destacar en el último trimestre informado es el dinamismo que han mostrado las actividades económicas de manufactura y servicios evidenciado por el IMACEC, Índice Mensual de Actividad Económica, en abril 2025 siendo de 1,7% para manufactura y 1,2% para servicios. A su vez, el sector comercio destacó en la actividad económica regional, con un alza de 2,2% en el PIB y un 2,1% en el total de personas ocupadas en la región de Los Ríos.

Rodrigo Ibáñez, director del Observatorio Laboral de Los Ríos, manifestó que “la generación de empleos asalariados formales del sector privado sin duda es uno de los aspectos más relevantes a destacar en este boletín del Termómetro Laboral, ya que son resultados que contribuyen directamente a mejorar las condiciones del trabajo decente en ámbitos como la protección social y seguridad laboral”.

Cabe destacar que el Termómetro Laboral es elaborado en base a datos entregados mensualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, y otras fuentes de información como el Banco Central y es uno de los estudios realizados por el Observatorio Laboral de Los Ríos, programa financiado por la Subsecretaría del Trabajo e implementado en la región por el Centro de Formación Técnica Estatal de Los Ríos.

**OBSERVATORIO  
LABORAL** 

Los Ríos

# SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Colaboración: Patricio Miranda, Abogado.

Indudablemente que todo trabajo es peligroso para el trabajador, en mayor o menor medida. Accidentes laborales y enfermedades profesionales son frecuentes en toda actividad productiva. Obviamente en algunas el trabajador está más expuesto, como es el caso de la minería y la pesca.

El artículo 184 de nuestro código laboral establece que el empleador está obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

De esta forma producido un accidente o presentada una enfermedad profesional, se presume la responsabilidad del empleador, sin perjuicio que pueda probar que ha cumplido con las obligaciones que señala la norma.

La prevención es extraordinariamente importante en este tema. Les corresponde a varias instituciones fiscalizar y supervisar las condiciones de trabajo para evitar perjuicios a los trabajadores. La Dirección del Trabajo, a través de las respectivas inspecciones debe cumplir esta tarea, simultáneamente con las mutuales de seguridad y las autoridades de salud ambiental. Al empleador le corresponde especialmente proporcionar los elementos de seguridad, así como prestar o garantizar los elementos necesarios para que los tra-

bajadores en caso de accidente o emergencia puedan acceder a una oportuna y adecuada atención médica, hospitalaria y farmacéutica.

Tan importante es esta materia, que la ley establece lo que se llama "acción popular" lo que significa que cualquier persona puede denunciar situaciones de peligro de faenas de cualquier tipo y los inspectores del trabajo, carabineros, los conductores de camiones y cualquier interviniente directo o indirecto en las faenas, están obligados a hacerlo.

Es de vital importancia que producido un accidente laboral o constatada una enfermedad profesional, se haga la denuncia en la mutual correspondiente, no solamente para que el trabajador reciba la atención médica especializada, sino que para preparar eventuales acciones judiciales. Muchos trabajadores recurren a clínicas particulares, haciendo más difícil la actividad judicial.

Con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales no solamente se perjudica el trabajador, sino también el propio empleador.



**Patricio Miranda**  
Abogado

# PERMANECER EN UNA EMPRESA HACIENDO LO QUE SE AMA ES IMPAGABLE

La aseveración hecha titular corresponde a María Magaly Navarro Lara. Sí, la misma que centenares de valdivianos conocieron en Café Dinos durante 30 años y de otros tantos que en un decenio, saben de su amabilidad y competencia en el Café de Luis, sin dejar de sumar sus comienzos en el Café Al Grano, local que muchos recuerdan.

Tenía 16 años y estudiaba en el Liceo de Niñas. Por la tarde iba al Café Al Grano, donde aprendí a “garzonear”, recuerda.

En 1986 ingresé a la sucursal de Valdivia del Café Dinos. Allí estuve 30 años ininterrumpidos hasta que la cadena cerró en todo el sur de Chile. Pasó muy poco tiempo en que volví a lo que a mí me gusta al obtener trabajo en el Café de Luis, donde llevo 9 años de actividad lo

que agradezco a sus propietarios que me dieron la oportunidad de continuar en mi profesión” manifiesta orgullosamente.

Magaly es la única mujer que labora en la sala junto a nueve colegas hombres. Reconocida por la calidad de su atención, los clientes la buscan al llegar al local.

Esta trabajadora ejemplar se siente satisfecha de su trayectoria laboral. “Todo lo que he obtenido se lo debo a mi trabajo. Educar a mi único hijo, ingeniero Industrial de 39 años que labora en Santiago, conseguir mi casa y mis cosas, es fruto de mi esfuerzo y cariño por lo que hago cada día. Qué más puedo esperar de la vida se pregunta. Solo agradecer a Dios que me ha dado vida y salud” afirma con un poquito de emoción.



*María Magaly Navarro Lara, garzona.*

# EMPLEADORES DEBERÁN APORTAR UN 1% DE COTIZACIÓN ADICIONAL DESDE AGOSTO DE 2025

Así lo determina la Reforma de Pensiones establecida en la Ley N 21.735 de reciente aprobación. Las remuneraciones de agosto 2025, cuyas cotizaciones previsionales se pagan hasta el 13 de septiembre, deben considerar el descuento que será de cargo del empleador y que se distribuirá en un porcentaje de 0,1% que irá directamente a las cuentas individuales de quienes cotizan en AFP y un 0,9% que se integrará al Seguro Social Previsional, para financiar la Compensación por Expectativas de Vida para las mujeres.

El pago de esta cotización incluye a per-

sonas que han contratado a trabajadoras de casa particular.

Se trata de la primera de una serie de incrementos que, gradualmente, llevarán la cotización del empleador hasta un 8,5% del sueldo imponible el año 2033.

A partir de agosto de 2026, según lo informa el Instituto de Previsión Social (IPS), se incorporará el pago correspondiente a la Cotización con Rentabilidad Protegida, que además permitirá financiar inicialmente el Beneficio por Años Cotizados para hombres y mujeres.

IPS  Chile  
Atiende

LA REFORMA  
DE PENSIONES  
AVANZA ►►

## ¡ATENCIÓN EMPLEADORES Y EMPLEADORAS!

**Nueva cotización del 1%** para el Seguro Social Previsional, parte con remuneraciones de **agosto 2025**.

Infórmate en [www.lareformadepensiones.cl](http://www.lareformadepensiones.cl),  
[www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl), [www.ips.gob.cl](http://www.ips.gob.cl).

## DÍA DEL RECOLECTOR Y LA RECOLECTORA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

De acuerdo con la Ley 21.429 promulgada en el mes de marzo de 2022, los trabajadores que se ocupan de recolectar los residuos domiciliarios tienen un Día Nacional, destinado a poner de relieve lo importante y sacrificado de esta labor.

Cada 27 de Julio, estos servidores públicos hacen un alto en sus actividades, de gran utilidad para la comunidad que tiene algunos riesgos, dado que el espacio diario de trabajo son calles transitadas por numerosos vehículos. Otra fuente de peligro son los restos de materiales cortantes que se introducen

en las bolsas de basura sin una debida protección. Demás está decir que la tarea diaria la cumplen a la intemperie bajo lluvia o en días de intensos calores.

El seremi Rodrigo Leiva Caro, compartió este alto en el camino con los recolectores de basura del Ranco, a quienes les reconoció el valor de su trabajo y la utilidad que prestan a las comunidades que sirven en el día a día; además les anunció que se encuentra en el Congreso un proyecto de ley impulsado por el gobierno del presidente Gabriel Boric, que reconoce y les mejora las condiciones laborales.



## EXCESOS QUE AYUDAN

En el marco de los pagos que generan excesos, cada año el ISL devuelve a las y los empleadores aquellos montos que se registran por este concepto. Para el año 2025, el Instituto cuenta con un monto de más de M\$ 213.514 para devolución, lo que beneficiará a 2.137 empresas. Lo anterior, se enmarca en la campaña “Excesos que ayudan”.

El proceso de devolución se realiza de manera online, ingresando a [www.isl.gob.cl](http://www.isl.gob.cl). En cuanto a la forma de pago, podrá ser a través de transferencia electrónica hacia la cuenta bancaria (corriente, vista o de ahorro asociada al RUT de la empresa) y solo si no registra cuenta bancaria, por medio de un vale vista del Banco Estado. El período de campaña estará vigente hasta el 31 de julio de 2025.

### ¿Como hacer efectiva esta devolución?

1. Ingrese al sitio web: [www.isl.gob.cl](http://www.isl.gob.cl)

2. Acceda al recuadro: “Devolución de Excesos”.

3. Digite Rut de la empresa, código solicitado y presione: “Consultar”.

4. En caso de corresponder devolución, pinche el botón: “Aceptar”.

5. Complete sus datos para generar depósito bancario, solo si no registra cuenta bancaria indique opción vale vista.

6. Presione: “Confirmar datos” y dentro de 10 días hábiles, (a partir del 1 de julio de 2025), recibirá su pago.

Las empresas beneficiadas corresponden a MyPymes, segmento característico del ISL.

En Los Ríos, 48 empresas están en condiciones de recibir algún tipo de devolución de los 4.052.340 que corresponde retornar en la región.

A su paso por Valdivia, el ministro Giorgio Boccardo, dialogó con dos emprendedores favorecidos con la mencionada devolución.



# TRABAJO EN EL CENTRO



En un acto descentralizador, el ministro del Trabajo y Previsión Social Giorgio Boccardo, ofreció la Cuenta Pública Participativa de la cartera ministerial que tiene a su cargo, en la capital de la región de Los Ríos, frente a dirigentes y dirigentas sindicales, trabajadores de diferentes empresas y autoridades locales y regionales.

El secretario de Estado al iniciar su intervención recordó que el actual gobierno apostó por recuperar el Pacto Social que después de 2019 en adelante, con pandemia mediante, estaba quebrado en el país.

“Las reformas laborales, las reformas salariales, la reforma de pensiones estaban en el corazón de las demandas de la ciudadanía colocando en el centro algo esencial para las personas como es el Trabajo”.

La gente valora el salario mínimo, las 40 horas, la reforma de pensiones, la ley Karin

y la Igualdad de Género, demandas a las que había que dar respuesta, dijo el ministro.

“Por eso es tan importante haber logrado acuerdos transversales que permiten mirar al país y decirle hemos avanzado en el Programa que les ofrecimos. El salario mínimo de 500 mil pesos que llegará a 539 mil pesos en marzo de 2026 era el mínimo que se requería para que una persona con un trabajo formal, con jornada completa pudiera estar arriba de la línea de la pobreza.” aseguró.

Enseguida, destacó el logro relevante de 40 Horas, lo que se obtuvo con dialogo social, con dialogo tripartito, lo que permite que siga avanzando con la gradualidad establecida.

## EL EMPLEO EN EL CENTRO

El ministro del Trabajo y Previsión Social recordó que al asumir el Gobierno el país venía atravesando una situación de pande-

mia muy aguda.

“El empleo femenino había retrocedido más de una década en participación laboral. Durante 2022- 2023 “colocamos más de dos millones de IFE laborales para jóvenes, mujeres y personas mayores que permitieron recuperar el mercado laboral formal y tener las tasas de informalidad más bajas en la historia, desde que se tiene registros,” haciendo énfasis en que no fue recuperar cualquier empleo sino empleos formales, con contratos, con cotizaciones, con seguridad social. Igualmente resaltó que con medidas concretas se logró que más de 3.500 empleos pudieran mantenerse luego del cierre de la Siderúrgica de Huachipato, o lo ocurrido con posterioridad con los incendios e inundaciones en comunas rurales y ciudades pequeñas.

La autoridad laboral avanzó en su intervención informando que se ha preparado al ministerio del Trabajo y a sus servicios para enfrentar los cambios tecnológicos, los derivados de la crisis climática y el cambio demográfico, que están cambiando aceleradamente el empleo.

“Perfeccionamos el seguro de cesantía,

modificamos Chile Valora, se avanzó en planes de reconversión laboral con perspectiva de futuro, se ha avanzado en la creación de una División de políticas de empleos” expresó.

### LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS LABORALES.

“No hay trabajo decente sin igualdad de género” señaló enfáticamente al referirse a este tema, aclarando que no es algo identitario, de interés de un grupo en particular sino del conjunto de la sociedad. “No vamos a ser un país desarrollado si no avanzamos en Igualdad de Género y, eso nos tiene que convocar”, exclamó con igual convicción, mencionando enseguida la Ley de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral que hace la jornada laboral más compatible con las jornadas de cuidado o responsabilidades familiares. “Se avanzó en la Ley TEA muy relevante para poder conciliar trabajo y resolver situaciones que se presentan intempestivamente con nuestras hijas o hijos. Se incorporó una quinta causal que es la Ley Sanna, que va a permitir que ante enfermedades respiratorias graves también puedan tener licencias los padres y las madres” resaltó.



## TOLERANCIA CERO AL ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO.

En este tema crucial, el ministro Boccardo puntualizó que el gobierno ratificó con mucha convicción el Convenio 190 de la OIT, siendo Chile “país pionero” en hacerlo. Recordó que fruto de un lamentable hecho que afectó a una trabajadora se aceleró en el Parlamento la discusión que dio origen a la Ley Karin. Luego llamó a empujar un cambio cultural y empezar a desarrollar una cultura preventiva frente al acoso y violencia en el trabajo. “A un año de la promulgación de esa Ley, como ministerio tenemos hartos desafíos en esta materia” precisando luego, que no se puede retroceder en los avances que ha habido en materia de Igualdad de Género “ya que son pisos de dignidad, pisos en igualdad, son pisos en justicia social, aunque queda mucho camino por recorrer.” enfatizó.



## REFORMA DE PENSIONES

La calificó como una reforma histórica tras ser obtenida luego de décadas en que no hubo acuerdo para ello. Abrimos una puerta en materia de seguridad social para alcanzar un acuerdo, después de 50 años en que los empleadores no cotizaban. “Orgullosos de haber alcanzado esa política y poder estar hoy día implementándola, entendiendo que todavía nos queda mucho por avanzar en materia previsional,” especificó.

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Cuenta Pública también incluyó la aprobación de dos Convenios super importantes: el 155 de la OIT que dará lugar a una Política Nacional de Salud y Seguridad para los próximos años y el 176 que permitirá avanzar en salud y seguridad en la Minería.

“De los Convenios se derivan obligaciones y esas obligaciones hacen que los organismos que se encargan de seguridad y salud establezcan normas más exigentes para avanzar hacia la fatalidad CERO en el lugar de trabajo”, dijo el expositor.

## DIÁLOGO SOCIAL, PILAR ESENCIAL DE LA DEMOCRACIA

En otro momento de la entrega de información al público presente como al que siguió la actividad a través de diversas plataformas, se destacó la “apuesta” por el Consejo Superior Laboral hecha desde el ministerio. Ese órgano tripartito reúne a empleadores, trabajadores y a las Pymes, espacio

donde se lograron importantes acuerdos como las 40 horas, otros en materia de empleo, avances en materia previsional, diálogo social con resultados, con cambios en leyes, logrando que las contrapartes se pongan de acuerdo. “Uno de los aprendizajes de este Gobierno y particularmente uno de los aciertos de este ministerio fue jugársela por alcanzar esos acuerdos de diálogo. La División de Diálogo Social recientemente creada y la División de Políticas de Empleo van a ser nuestro principal legado institucional,” subrayó el ministro.

### DESAFÍOS

**Se requiere la implementación en tiempo y forma de la Reforma de Pensiones** que generará una nueva institucionalidad, como es el Seguro Social. Fortalecer al IPS (Instituto de Previsión Social) y otras herramientas para ir gestionando este nuevo seguro social creado por la reforma, cuyo objetivo será pagar mejores pensiones de los actuales y futuros pensionados.

**Extender el derecho a sala cuna,** derecho fundamental para reactivar la participación de las mujeres en el mercado laboral:

La autoridad señaló que hoy día más de un millón de mujeres ni siquiera salen a buscar trabajo remunerado porque tienen responsabilidades familiares de cuidados.

La legislación actual permite acceder al derecho a sala cuna cuando están contratadas 20 mujeres o más lo que hace que muchas empresas contratan hasta la mujer 19. Se desea eliminar esa barrera de las 20 y que exista corresponsabilidad; que tanto hombres y mujeres puedan acceder al derecho de ese beneficio.

**Subsidio al Empleo,** con foco en Pymes, para personas mayores de 55 años, mujeres, jóvenes menores de 25 años y personas con discapacidad. “Estamos reformulando el sistema de subsidios laborales, con proyectos que apuntan al corazón de los problemas estructurales que tenemos en el empleo. Esperamos que sean





aprobados en esta Administración”, apuntó el ministro.

**Negociación ramal**, proyecto muy esperado por los sindicatos con los cuales existe el compromiso de hacerlo. “Vamos a presentar en octubre el proyecto de negociación ramal” prometió la autoridad, dejando claro que es el Congreso el que tiene que dirimir cuánto avanza y cómo avanza este proyecto.

#### **TRABAJO EN EL CENTRO DE NUESTRA ESTRATEGIA DE DESARROLLO.**

Cerrando su intervención el ministro Giorgio Boccardo, fue escuchado con especial atención al expresar:

“Chile es un país que tiene muchas oportunidades, un país que tiene mucha riqueza no sólo riqueza material, no sola-

mente tenemos cobre y litio, salmones y productos agrícolas, o producción vitivinícola, somos un país cuyo principal activo son sus trabajadores y trabajadoras. No tenemos ninguna excusa para permitirnos no ser un país desarrollado, pero hay un switch que hay que cambiar: el trabajo tiene que estar en el centro de nuestra estrategia de desarrollo. El trabajo no es un apéndice, no es el último eslabón de la cadena ni un recurso productivo más. Es el centro, es nuestro principal activo, es nuestro principal valor y si somos capaces de colocar en el centro el trabajo con derechos, con protección, con seguridad social estoy seguro de que en pocos años vamos a ser un país desarrollado. El sector privado lo tiene que creer, el Estado lo tiene que creer, los trabajadores y sus sindicatos lo tienen que creer”.

# DIRECCIÓN DEL TRABAJO ANALIZA EFECTOS DE LAS LEYES DE 40 HORAS, KARIN Y SALARIO MÍNIMO

Fuente: Comunicaciones DT

Los primeros efectos de las principales leyes laborales promulgadas durante el actual gobierno fueron analizados por la Dirección del Trabajo (DT) en el tercer número de su revista digital "Trabajo en Debate".

La publicación, alojada en [www.direcciondeltrabajo.cl](http://www.direcciondeltrabajo.cl), tiene una periodicidad semestral y divulga investigaciones realizadas por el Departamento de Estudios de la DT para crear un espacio de discusión y divulgación sobre temas laborales relevantes y actuales. En los dos números anteriores publicó artículos sobre la negociación colectiva multinivel o ramal, que ha estado en la palestra, y los mejores niveles salariales en las empresas con sindicatos, entre otros.

## LEY DE 40 HORAS

El artículo sobre la Ley 21.561 (40 Horas) analiza su cumplimiento de reducción efectiva de la jornada laboral en su primer año de vigencia.

A partir de datos administrativos de la Dirección del Trabajo y de la Encuesta Nacional de Empleo (2010-2025), se examina la evolución de indicadores laborales antes y después de la entrada en vigor de la norma en abril de 2024.

En particular, se estudia la transformación en la distribución de jornadas habituales y contratadas, el uso del Artículo 22 inciso 2 del Código del Trabajo y la respuesta institucional a través de fiscalizaciones y denuncias.

Los resultados muestran una disminución significativa en la proporción de jornadas de 45 horas, un incremento en los tramos de 41 a 44 y de 40 horas, una caída en el uso de jornadas exceptuadas, y un descenso en las acciones de fiscalización tras una alta concentración inicial. En conjunto, los hallazgos reflejan una implementación gradual pero efectiva en la reducción del tiempo de trabajo y su fiscalización.



## LEY KARIN

El artículo sobre la Ley 21.643 revisa el perfil de denunciante de acoso y violencia en el trabajo y las empresas involucradas en los ocho primeros meses de su implementación.

Los resultados muestran que, con independencia de la vulneración y el tipo de empresa de la que se trate, las mujeres son las que más denuncian, en particular las más jóvenes y de mediana edad.



## VIDA PERSONAL Y LABORAL

“Conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Avances, experiencias exitosas y desafíos” destaca su creciente relevancia ante cambios demográficos, sociales y laborales. Se revisan políticas internacionales exitosas en tres áreas clave: permisos parentales, servicios de cuidado infantil y flexibilidad laboral. A la luz de la evidencia internacional y de la nueva Ley de Conciliación (2024), se analizan los desafíos pendientes de Chile, como la baja participación masculina en cuidados, la escasa cobertura de servicios y la necesidad de implementar medidas de flexibilidad.

## NEGOCIACIÓN RAMAL Y EFICIENCIA

Los efectos económicos en las empresas que en el exterior ha tenido la negociación colectiva multinivel o ramal son expuestos en la investigación “Negociación colectiva multinivel y eficiencia empresarial: una mirada desde los costos”.

Este artículo analiza los costos y beneficios económicos que enfrentan las empresas al transitar desde un sistema de negociación colectiva exclusivamente a nivel de empresa —como el vigente en Chile— hacia un modelo multinivel, que incluye instancias sectoriales, territoriales o nacionales.

A partir de una revisión de literatura internacional y experiencias comparadas (Alemania, Australia, países nórdicos, entre otros), así como de un diagnóstico del caso chileno, se sostiene que los sistemas multinivel, cuando están bien diseñados y coordinados, resultan más costo-efectivos en el largo plazo. Se identifican beneficios estructurales como

la reducción de la conflictividad, mayor previsibilidad de costos laborales, economías de escala para las pequeñas y medianas empresas, y una mejor capacidad de gestión organizacional.

Así, se concluye que, si se cumplen ciertas condiciones institucionales —como representatividad, articulación de niveles y mecanismos de extensión—, la negociación colectiva multinivel no solo fortalece la equidad y la gobernanza laboral, sino que es una estrategia racional y eficiente desde la perspectiva empresarial.

## PRESENCIA SINDICAL EN GRANDES EMPRESAS

Finalmente, la revista publica la investigación “¿Terreno fértil para la asociatividad? Explicando la presencia/ausencia de sindicatos en grandes empresas del sector privado en Chile”.

El artículo explora los factores asociados a la presencia o ausencia de organizaciones sindicales en grandes empresas con más de 200 trabajadores, analizando la incidencia que tienen características estructurales de las firmas, su fuerza de trabajo y condiciones laborales.

Con un modelo de regresión probabilística se concluye que las diferencias entre la cantidad de trabajadores, el sector económico, la antigüedad laboral, la estabilidad de los contratos, la pertenencia a un grupo empresarial, la proporción de mujeres y la procedencia del capital tienen una capacidad explicativa relevante, mientras que la ubicación geográfica, la estructura salarial, la edad de los afiliados, la proporción de despidos y la cantidad de accidentes no parecen incidir en la presencia de sindicatos.

## **AUTORIDADES NACIONALES OPINARON SOBRE LA REVISTA TRABAJO EN DEBATE Y SUS CONTENIDOS**

El subsecretario Pablo Chacón manifestó que en "este número de la revista 'Trabajo en Debate' se han tratado importantes materias como el salario mínimo, la Ley Karin, la negociación colectiva multinivel y el sindicalismo en las grandes empresas. Estamos muy contentos porque las políticas públicas que hemos impulsado durante nuestro gobierno hoy día son parte de la discusión de las y los trabajadores". Agregó que "sabemos que este número va a ser muy leído por las organizaciones sindicales y ese es el sentido de que la Dirección del Trabajo pueda impulsar y seguir impulsando la revista que, con evidencia técnica, con discusión académica y con experiencia comparada, con esos análisis va a robustecer la discusión pública sobre las materias laborales que tanto importan a las y los trabajadores".



**Pablo Chacón, Subsecretario del Trabajo**



**Pablo Zenteno, director nacional DT**

El director Pablo Zenteno explicó que "esperamos que esta nueva revista sea de mucha utilidad, se conozca y se discuta porque de lo contrario, queda simplemente en una presentación; y esperamos que le sea muy útil también al gobierno para seguir profundizando las importantes reformas laborales que se han realizado y defenderlas, porque también es nuestro objetivo defender el bienestar social que han traído aparejadas estas reformas laborales y, por qué no, dejar también una puerta abierta para las reformas pendientes, como la negociación colectiva ramal, el aumento del salario mínimo, una profundización de la formalidad laboral y muchos aspectos de nuestro derecho individual del trabajo".

## BREVES



El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence Los Ríos, realizó su Cuenta Pública Participativa 2025 en en Teatro Galia de Lanco



Con el objetivo de coordinar acciones en conjunto el seremi Rodrigo Leiva, se reunió con la nueva directiva de la Federación de Estudiantes Secundarios de Los Ríos.

## BREVES



El Seremi del Trabajo y Previsión Social, Rodrigo Leiva, compartió los avances de la reforma de pensiones en el Centro de Adulto Mayor Millaray de La Unión.



El Seremi Rodrigo Leiva se reunió con dirigente de Confenats, para atender sus requerimientos y asesorarlos en diversas materias.

## BREVES



Ministro del Trabajo y Previsión Social Giorgio Boccardo junto al seremi Rodrigo Leiva Caro, recibieron a la directiva regional de la ANEF



Ministro Boccardo junto al subsecretario del Trabajo Pablo Chacón y al seremi Rodrigo Leiva, asistieron a Conversatorio con la dirigencia de la CUT